

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 75 CÉNTIMOS AL MES Y 2 PESETAS TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 2 PESETAS IDEM.

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN.

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 27 de Noviembre de 1889.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.711.

AÑO XXVII

A nuestros correligionarios.

Dejamos de insertar en el folleto de este número el original de la obra que venimos publicando, para dar cabida en él al notable manifiesto que el Comité de la prensa republicana coligada dirige á los republicanos españoles. Es un documento que interesa conocer á cuantos de nuestros conciudadanos se consideren afiliados al partido nacional más avanzado, para que, firmes en sus puestos, contribuyan á la patriótica obra de la reorganización de todas las fuerzas que lo constituyen. Después del interesante preámbulo del manifiesto, aparecen las advertencias útiles para la elección de la Asamblea Nacional Republicana, que há de reunirse en Madrid el 11 de Febrero de 1890, así como tan bien aquellas á que todos deberán sujetarse para la elección de los comités de la Coalición.

Con la lectura del articulado que comprende las prescripciones para llevar á efecto dicha organización, nuestros correligionarios comprenderán la trascendental importancia que encierra el manifiesto dado por el activo Comité Central de la prensa republicana.

Dicho documento viene á responder al pensamiento comun manifestado por todos nuestros colegas de Madrid y provincias en diferentes artículos, y también á los deseos y aspiraciones que constantemente han venido indicando todos cuantos hombres se precian de ser acérrimos defensores y propagandistas de la concentración de las fuerzas republicanas que aspiran á la posesión de los derechos individuales escritos en sus banderas; anhelando como término de la lucha que vienen sosteniendo, el gobierno del pueblo por el pueblo, que devuelva á la nación sus pasadas grandezas y sus legítimas conquistas.

Al hacer estas manifestaciones cumplimos con los deberes que nos impone el partido en que desde hace muchos años militamos. A los Comités de la comunión política, cuyos ideales defendemos, atañen otros deberes consignados en el referido *Manifiesto*, deberes que ellos sabrán cumplir con decisión y patriotismo.

A los republicanos españoles.

Reclamaciones enérgicas de la opinión venían de años pidiendo una gran concentración de las fuerzas republicanas,

que facilitase su empleo eficaz contra el enemigo común, así por la franca y recta vía que el deber impone, como por los caminos resguardados que marca la prudencia.

Con diversos modos, nombres y criterios, pero con el mismo generoso impulso, trataron muchos, en vano, de satisfacer esa urgente necesidad, universalmente sentida, hasta la Prensa republicana propuso y autorizó los felicísimos acuerdos de 24 de Junio, que han tenido la fortuna de recabar la adhesión fervorosa ó el discreto asentimiento de la casi totalidad de los republicanos españoles; aplauso que, unido á su propia virtud, nos los hace amar y sostener íntegramente en su letra y en su espíritu con crecientes entusiasmos, y nos alentarán á defenderlos con brío en todas ocasiones, y como fórmula propia para coligar á todos los republicanos.

Y el comité directivo de la Prensa coligada, convertido ahora, por solemnes manifestaciones del pueblo, en Comisión organizadora de poderosísimas fuerzas, que reclaman unidad, concierto é inteligente dirección, resultaría indigno de la confianza que en él los republicanos han puesto, si sus miembros, venciendo las resistencias de su modestia, no se alzarán á la altura de su mandato, para dirigirse á sus correligionarios en demanda de activo y generoso concurso en la obra de la coalición que les está encomendada, por todos reconocida, garantía del éxito en nuestras futuras empresas políticas.

No hemos de errar torpemente proponiendo á los republicanos para realizar la coalición, aquellos procedimientos que en manos de otros fracasaron.

Se han agotado sin éxito los varios medios empleados para concertar las fracciones ó partidos, rebeldes por instinto al sacrificio de sus nombres y de la importancia que buenamente se concede; concierto que, además, en todos casos dejaba fuera de la coalición, como en despreciativo abandono, grupos é individualidades de reconocido valer y prestigio. Ha sido inútil esperar el acuerdo de aquellos hombres descollantes en quienes el republicanismo, sin mengua ni desdoro, parecía mejor personificarse.

Vulgarísimas nociones de cordura nos exigen, pues, que desistamos de buscar la coalición por las alturas, y, con tanta más fuerza nos imponen este desistimiento, cuanto que si una vez, por acaso, la coalición fué de esa manera pactada, resultó mezquina y estéril, como en justo castigo de haber preferido los demócratas en su labor los procedimientos genuinamente democráticos.

Aleccionados por la experiencia, y satisfaciendo un deseo general de los republicanos, nos atrevemos á proponerles una coalición que, arrancando del fondo mismo de la voluntad popular, del sagrado de la conciencia individual, vaya por gradaciones sucesivas levantando y organizando esa misma voluntad, hasta verla fielmente representada, sin más delegaciones que las puramente indispensables en el seno de una asamblea Nacional Republicana. De este modo, aún no ensayado, pero que la razón declara inexcusable, siendo todos los republicanos llamados á concierto, ni el perezoso, ni

el soberbio, ni el displicente, que, de existir, á la coalición no acudiesen, podrían jamás justificar su enojo, que habría entonces de tomar su propio nombre de rebeldía á la voluntad general, que en estos puntos de organización es el juez inapelable entre sinceros demócratas.

Obra así cimentada en la base inquebrantable del sufragio republicano, habrá de prosperar necesariamente, avasallando rebeldías, alentando patriotismos, dignificando la disciplina y fomentando en los republicanos aquellos sublimes transportes de fraternal concordia, que inspiran á las muchedumbres las santas abnegaciones indispensables en los trabajosos avances del progreso humano.

Llenando ineludibles deberes, obedeciendo explícitos mandatos vuestros, repleta el alma de dulces esperanzas, os convocamos, pues, republicanos españoles, para una Asamblea nacional, que habrá de dar forma definitiva y completa organización á esa coalición que hace tantos años venimos inútilmente persiguiendo. Advertid que no os mandamos: nos limitamos á decir en alta voz lo que todos decís por lo bajo: tomamos una iniciativa que manifestamente habeis querido tomase la Prensa republicana, siempre leal y sufrida servidora de sus correligionarios. Así como nadie redime á nadie, sino que cada cual ha de redimirse á sí propio, observad que nadie puede coligar á nadie, sino que habeis de ser vosotros los buenos republicanos, los que os coligéis en los Municipios y en las provincias, para que luego, los genuinos representantes de esas coaliciones parciales, realicen con derecho y acierto la coalición general republicana.

Ninguno se considere excluido en esta amplísima convocatoria, ni dispensado del deber patriótico de acudir á ella. El más fogoso y el más templado, el más ligero y el más pausado en caminar, siendo republicanos, están en ella comprendidos, porque la razón y el patriotismo les obligan á juntar sus fuerzas para reconquistar unidos el derecho hollado, para reintegrar al pueblo, en el ejercicio de su soberanía, para establecer los poderes públicos, sobre las bases de la amovilidad y responsabilidad, para purificar la atmósfera social del aliento teocrático que la corrompe, para librar al país de la miseria en que le han sumido las depredaciones criminales de los que usurparon el poder con inicuas violencias, para restaurar, en suma, la República democrática, en la forma que determine el juez soberano, el voto popular.

Al convocaros para la Asamblea Nacional Republicana, sin exceder nuestro mandato, cumplimos un deber á que rendimos, sin pena, nuestros temores y modestias. Cumplid el vuestro, republicanos españoles concertando vuestras fuerzas y vuestras representaciones del modo que pasamos á determinar en las siguientes reglas de conducta y saludable advertencias; acudid en masa á las elecciones generales á que os invitamos, y, en breve nacido legítimamente de vuestra voluntad, se alzará en el campo republicano un poder robusto, que, respetando la integridad de los organismos existentes (lógicas derivaciones de los principios democráticos, perfectamente

compatibles con la concentración que vamos á realizar), dirigirá con éxito nuestras huestes, y, convenciendo prácticamente al país de nuestra fuerza y rectas intenciones, le rendirá amorosamente, no á nuestro yugo, si no á la libertad de la República, con que el pueblo se gobierna á sí mismo.

Reglas y advertencias útiles para la elección de la Asamblea Nacional Republicana, que ha de reunirse en Madrid el 11 de febrero de 1890.

Primera.

Desde el día siguiente á la publicación de este Manifiesto en los periódicos republicanos coligados, hasta el 20 de Enero de 1890, se procederá en todos los términos municipales de España é islas adyacentes á la elección de Comités de la Coalición Nacional Republicana.

Segunda.

Esta elección se hará por sufragio universal directo de los ciudadanos españoles que consideran la República forma obligada del gobierno democrático, garantía única eficaz del libre ejercicio del pueblo en su soberanía.

Tercera.

Convocarán á las elecciones de estos Comités, republicanos caracterizados de todas las fracciones que en las localidades existan, de cuya patriótica abnegación se espera confiadamente que no omitirán medio ni sacrificio para que al acto solemne de la votación concurren todos los republicanos, sin distinción de matices, contra cuyos ideales y organizaciones respectivamente en nada atenta la gran concentración de fuerzas que se pretende realizar. Al efecto, si en la localidad hubiere varios Comités republicanos, los que espontáneamente tomasen á su cargo la convocatoria, caso de que por si los Comités no la hiciesen, solicitarán el concurso de éstos con empeño, dando así pruebas del alto sentimiento de concordia que á todos debe guiar en estos trabajos.

Cuarta.

A la convocatoria se dará la mayor publicidad posible, bien por carteles, ya por los periódicos coligados, que, al efecto, se pondrán á disposición de sus correligionarios. El día ó días fijados para la elección, se procederá con fraternal espíritu á designar, mediante papeletas, el número de individuos que en cada localidad se considere oportuno para que constituyan el Comité municipal de la coalición republicana. En las papeletas no se designarán cargos, pero contendrán, además de los individuos que han de formar el Comité municipal, el nombre de una persona con el carácter de delegado en la provincia. En los pueblos en que por su crecido número de habitantes hubiese varios distritos electorales, cada distrito elegirá su Comité municipal y nombrará su delegado en la provincia.

Quinta.

Durante la votación formará la mesa electoral lista de todos los votantes, con expresión de sus nombres, apellidos, edad, domicilio y profesión ú oficio. Verificando el escrutinio, los elegidos se

constituirán en Comité de coalición, nombrando presidente y secretario; darán cuenta de su constitución á esta comisión ejecutiva; autorizarán el nombramiento y credencial del delegado en la provincia, y remitirán á este Centro la lista de elección, para que juntas todas, se forme con ellas el Censo Republicano de 1890.

Sexta.

Los elegidos en los Comités municipales para delegados en la provincia, se congregarán en la capital de la misma del 30 al 31 de Enero de 1890, constituyéndose mediante el exámen de sus credenciales en Comité provincial de la Coalición. El primer acto de este Comité será, nombrar tres representantes para la Asamblea Nacional Republicana, y no se disolverá sin dejar en funciones una comisión permanente del mismo, que se comunicará con esta comisión ejecutiva y con los Comités municipales, promoviendo su elección en los pueblos donde se hubiese aún verificado. El Comité provincial en pleno autorizará las actas de los representantes de la Asamblea Nacional.

Séptima.

A fin de que la Asamblea responda á la alta misión para que es convocada, los Comités provinciales procurarán, á ser posible, que sus representantes en ella sean, en su gran mayoría, personas residentes en las provincias mismas y que pertenezcan á las varias fracciones republicanas que se han asociado ó se asociarán á la obra de la coalición de la Prensa: obra de armonía, concentración y fraternidad. Los representantes en la Prensa podrán asistir á la Asamblea con voz y sin voto.

Octava.

Convenientísimo será que entre los representantes vengan obreros, para que la clase trabajadora se persuada del vivo interés que su suerte inspira á los republicanos coligados.

Novena.

Provistos de sus actas en forma los representantes elegidos para la Asamblea deberán hallarse en Madrid el 11 de Febrero de 1890, elegido por sus gloriosos recuerdos para la reunión. Para mayor expedición de este importante acto, los Comités provinciales notificarán los nombramientos de representantes á esta Comisión ejecutiva, con dirección al señor marqués de Santa Marta, San Bernardo, 73, Madrid, tan pronto como los hubiera realizado.

Décima.

En las provincias ultramarinas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, desea vivamente esta Comisión que se elijan Comités municipales y provinciales de coalición así como representantes en la Asamblea Nacional, en la propia forma que en las peninsulares, los cuales podrán asociarse oportunamente á los trabajos realizados, á fin de que aparezca evidente que el sentimiento republicano no diferencia los españoles por el territorio pátrio que habitan. Aquellas provincias podrán delegar su representación.

Undécima.

Por medio de los periódicos coligados, esta Comisión ejecutiva evacuará cuantas consultas los republicanos la dirijan para el más feliz éxito de la congregación de la Asamblea Nacional así como proveerá á la elección de los Comités municipales y provinciales, donde la espontaneidad republicana (caso no de esperar) descuidase estos trabajos.

Como la obra á cuya realización llamamos á los republicanos no debe prescindir del esfuerzo de ninguno de ellos, los Comités municipales y provinciales

estarán siempre abiertos á las adhesiones de los que se decidan á coadyuvar al éxito de la coalición, resolviéndose las cuestiones de representación á que esto pudiera dar lugar, con criterio de tan grande fraternidad, que ningún republicano pueda nunca sentirse molesto entre sus correligionarios.

Madrid 20 de Noviembre de 1889.

Por acuerdo de la Comisión organizadora de la Coalición Republicana.

El Presidente.
E. P. de Guzmán,
Marqués de Santa Marta.

De todo y de todas partes.

A continuación volvemos á insertar la candidatura republicana para concejales del ayuntamiento de esta ciudad, cuya elección se verificará el domingo 1.º de Diciembre próximo. Eficázmente la recomendamos á todos nuestros correligionarios y amigos, en la seguridad de que marchando compactos y unidos á la lucha electoral, se obtendrá el triunfo que vivamente deseamos.

Colegio de San Martín.

- D. Ambrosio Fernandez Llamazares.
- D. Santiago Eguigaray.
- D. Eduardo Alonso.

Colegio del Hospicio.

- D. Marcos Martínez Gonzalez.

Colegio de San Marcelo.

- D. Ricardo Cienfuegos.
- D. Gumersindo Gonzalez Balbuena.

Continúan las reuniones de siete y media de la noche en adelante, en el salon interior del Café de la Estera, á donde deben concurrir nuestros correligionarios.

La sección de Espectáculos de *El Liceo* puso en escena el domingo el drama en tres actos *El Tío Martín ó la Honradéz*, y *Como está la Sociedad!*

En el drama, que tuvo una representación muy lucida cosecharon no pocos aplausos los Sres. León, Blanco (B.), Gago, Hermosa y Cancela, y las Srtas. León, Muñiz y la que se encargó del papel de Genoveva; todos salieron á escena bien caracterizados.

En la zarzuelita se distinguieron todos sin distinción; se repitieron los números de música, y hubo muchísimos aplausos para las tres jóvenes que ya habían tomado parte en el drama y para los señores Blanco (P), Hermosa, León, Cancela, Gago, La Rosa y otros que no recordamos.

La función terminó á la una, y el público salió en extremo complacido de tan agradable velada.

El domingo último á la hora próximamente de la salida del correo para Madrid cinco mozos, al parecer zagales de coches, tuvieron una acalorada disputa cerca de la caseta de consumos del puente de la estación. Uno de ellos echó á correr, hacía la acera de piedra del paseo de la nueva calle, en el momento en que una señora con un niño y dos ó tres caballeros venían por dicho sitio con dirección á la ciudad. Otro de los contendientes la emprendió tras el que había echado á correr, pronunciando blasfemias y palabras amenazantes. Los demás individuos de la contienda siguieron á los dos primeros, interrumpiendo el paso á la referida señora hasta ampararse detrás de ella uno de los mozos que era perseguido por el que se suponía llevaba una navaja. En fin, sabe Dios las consecuencias que hubiera tenido la pelea, á no acudir la pareja de la guardia civil que á la hora del trén vá á la estación; pues, ni apareció por allí ningún agente de orden público, ni se les vió hasta llegar al sitio donde en la calle del Cristo hay gran concu-

rrencia. La referida señora sufrió el consiguiente susto y tanto ella como sus acompañantes se vieron expuestos á cualquiera agresión en un sitio en que reinaban las tinieblas y la ausencia de todo agente de la autoridad. Es de extrañar que ocurran semejantes lances, sin que haya la oportuna vigilancia, singularmente en las tardes de los días de fiesta y horas de llegadas y salidas de los trenes; porque es cuando los perdonavidas y gente de navaja suelen hacer de las suyas. Los cinco mozalvetes fueron atados por los guardias y conducidos á la cárcel despues de entregar un revolver y una navaja de grandes dimensiones.

Ha llegado á esta capital, de sus posesiones de Valdelaguna, el Señor Marqués de Montevirgen.

Daniel Vállan estudiante del Seminario de Astorga fué puesto á disposición del Juzgado como presunto autor del robo á D. Miguél Herrero, de un billete de Banco de 50 pesetas, ocupándole en la casa en que se hospedaba, 22 pesetas en metálico, un reloj de níquel, que se dice compró con el dinero de dicho robo, otro reloj y dos cadenas que segun hemos oido, son procedentes de otro robo, efectuado en el Colegio de D. Luis Luengo.

El Sr. D. Luis Octavio de Toledo, catedrático de Matemáticas del Instituto de esta ciudad, acaba de dar á luz una obra interesantísima y de gran utilidad para las clases donde se dan nociones de Algebra. Títulase dicha obra *Elementos de la Teoría de las Formas*, y en ella há querido exponer el Sr. Octavio de Toledo una Teoría verdaderamente elemental de las Formas, en la que aparezcan espuestas, con método y sencillez, los principales fundamentos de esta rama del *Analisis*; pues las obras que existen de dicha materia son demasiado estensas para los que solo deben conocer las primeras nociones del Algebra.

Creemos que el autor del trabajo há conseguido su laudable propósito dando á este la concisión y claridad que requiere dicha ciencia. Dámosle por ello nuestro parabien.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desée. Dirigirse al Señor NICHOLSON, 24, calle Cármen, Madrid.

De La Libertad:

«No hace muchos días que un hombre jóven y decentemente vestido se presentó en uno de los estancos de Málaga preguntando si vendian sellos de correos para franquear cartas destinadas al Sol y á la Luna.

La sorpresa de los circunstantes fué tan grande como su compasión. El infeliz estaba loco.

El lunes último este mismo individuo, que por lo visto procede de Antequera, fué detenido en la calle de Granada, cuando llevaba varias cartas para depositarlas en el buzón principal, dirigidas al dios Apolo en el Sol, y á la diosa Venus en la Luna.

Según temía su familia, resultó que abiertas las cartas, en una de ellas incluía un billete de cinco duros y en otra numerosos sellos de franqueo.»

Por tan extraña ocurrencia, y sus locas intenciones, logró estar en su demencia á media correspondencia con las celestes regiones.

Un eminente botánico de New-York, convencido por la experiencia de las benéficas cualidades del Pino Amarillo,

acaba de preparar con su sávia un Bálsamo denominado «Fernoline» que las eminencias médicas prescriben con gran éxito para combatir los dolores reumáticos y neurálgicos. Con el presente número acompañamos un prospecto descriptivo de dicho remedio, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, y para que el público pueda adquirirlo con facilidad, se ha puesto de venta en las principales farmacias y droguerías de toda España.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. VALENTIN y COMPAÑIA en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Tomamos de un periódico:

«Ya ha sido aprobado por el Congreso el proyecto de ley autorizando al Gobierno para vender en pública subasta las salinas de Torre Vieja.»

¿Qué se puede esperar! Dios justiciero, de un Gobierno que vende hasta el salero!

Manifiesto del gobierno brasileño.

El nuevo gobierno del Brasil ha dirigido á la nación el siguiente manifiesto.

«Ciudadanos: El pueblo, el ejército, la marina, las provincias han decretado en nuestra nación la supresión del régimen monárquico.

Esta resolución patriótica ha sido causa de la formación de un gobierno provisional, cuya misión es velar por el mantenimiento del orden y garantizar la libertad y los derechos de los ciudadanos.

Este gobierno no tiene otro objeto que la defensa de la integridad del territorio brasileño y de la tranquilidad pública.

El gobierno provisional promete emplear todos los medios que estén á su alcance para garantizar la propiedad y las personas de los habitantes del Brasil, tanto nacionales como extranjeros. Serán respetadas las opiniones políticas individuales, mientras tanto no creen conflictos que comprometan la tranquilidad pública.

La administración de justicia y la civil y militar, seguirá con la organización actual, y todos los funcionarios serán mantenidos en sus puestos.

La supresión del Senado y del Consejo de Estado está ya acordada definitivamente, lo mismo que la disolución de la Cámara de diputados.

El gobierno provisional reconoce y confirma todos los créditos suscritos por los gobiernos precedentes y todos los tratados que existen con las naciones extranjeras. Igualmente reconoce la Deuda pública exterior é interior, y todas las obligaciones legalmente contratadas.»

Este manifiesto lo firma Diodoro da Fonseca, jefe del gobierno provisional.

¡Vaya un *mieditis* que tiene el emperador de Rusia! Dice un periódico que cuando su real magestad va de viaje lleva siempre en su compañía siete obreros de toda su confianza para que reconozcan las paredes, el suelo, el techo, las cerraduras y los muebles de las habitaciones que ocupa. Además, los agentes de la policía rusa hacen guardia de día y de noche en los tejados y en las azoteas de los palacios que le sirven de albergue al Czar. Y es de suponer que éste se dormirá debajo de la cama, despues de colocar en la puerta de la alcoba un cañón de veinticuatro y dos regimientos de caballería. Por el miedo que tiene y por las precauciones que toma, ya pueden ustedes figurarse las simpatías que el

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.	SALIDAS
DE PALENCIA.	PARA PALENCIA
Correo: 9:22 mañana.	Correo: 8:03 mañana.
Mixto: 9:53 noche.	Correo: 6:15 tarde.
**	**
DE CORUÑA	PARA CORUÑA
Correo: 7:48 mañana.	Correo: 9:47 mañana.
**	**
DE MONFORTE.	PARA MONFORTE.
Mixto: 4:35 mañana.	Mixto: 1:25 tarde.
**	**
DE GIJON	PARA GIJON
Correo: 5:40 tarde.	Correo: 9:52 mañana.
DE BUSDONGO	PARA BUSDONGO
Mixto: 9:05 mañana; miércoles y sábados.	Mixto: 8:55 tarde; miércoles y sábados.

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS
y todas enfermedades del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., a media peseta y una peseta caja.

CAFE NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia a 3 y 5 pesetas caja.

PILDORAS LOURDES,
el mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD
Espermatorea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónicas genitales del Doctor Morales, a 7'50 caja. Vapor correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—**DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos
DE LOS



RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Girona)
Prior Don MAGUOLONE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO POR EL PRICOR
EN 1373 Pedro BAURELAND
El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, extrae y evita la cáries fortifica las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto.
Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor y único preservativo de las Afecciones dentarias.
Elizir 2'50, 5, 10; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50.
Elizir el 1/2 lit. 14; Litro 23.
Casa fundada en 1807.
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las casas de Parfumerías Farmacias y Droguerías.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

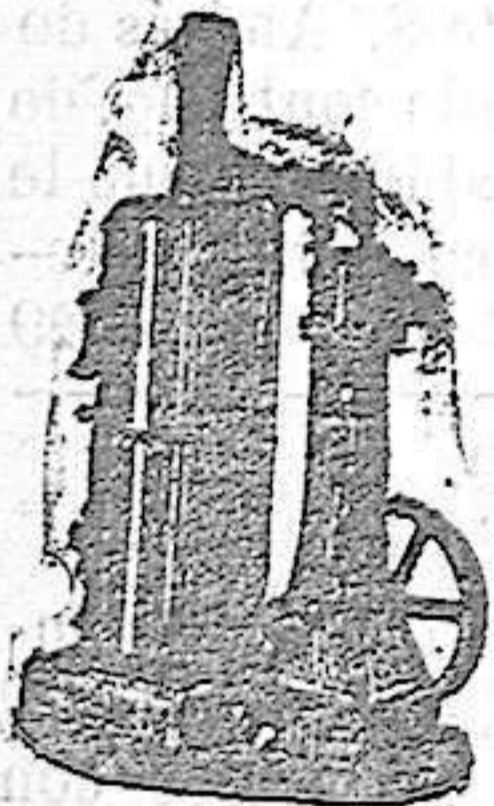
EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª. Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

Parsons Graepel y Sturgess

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)



Máquina de vapor vertical.

DESPACHO
Montera, 16.

DEPÓSITO
Cláudio Coello, 43.

MADRID.



Bombas.

SUCURSAL EN VALLADOLID:

Acera de Recoletos, 6.

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases.

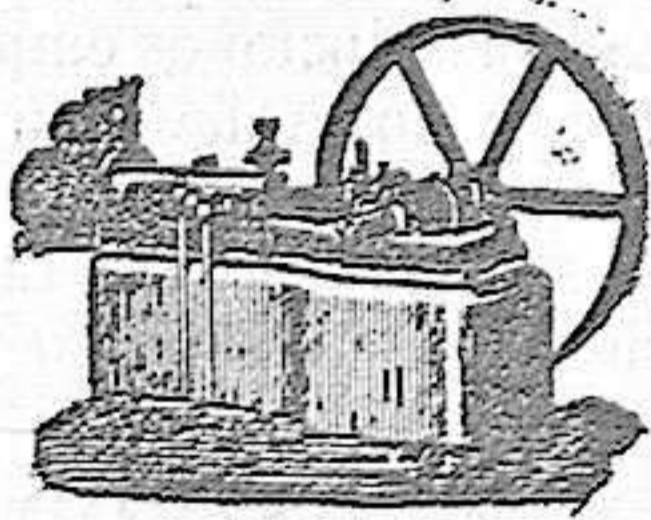


Prensa.

Aparatos para hacer gaseosas
y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos a

quien los pida.



Máquina de vapor

Horizontal.

LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Cafés.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID.

En los Portales de Regla, núm. 8, se arrienda el piso 2.º, la persona a quien convenga, veáse con su dueño que habita en el primero.

Se vende una partida de Carrillas a precios sumamente económicos.
Carpintería de Alejo Labanda, Castañón, núm. 2, León.

GRAN LOTERIA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio a M. 300000
- 1 Premio a M. 200000
- 1 Premio a M. 100000
- 1 Premio a M. 75000
- 1 Premio a M. 70000
- 1 Premio a M. 65000
- 2 Premios a M. 60000
- 1 Premio a M. 55000
- 1 Premio a M. 50000
- 1 Premio a M. 40000
- 1 Premio a M. 30000
- 8 Premios a M. 15000
- 26 Premios a M. 10000
- 56 Premios a M. 5000
- 106 Premios a M. 3000
- 203 Premios a M. 2000
- 6 Premios a M. 1500
- 606 Premios a M. 1000
- 1060 Premios a M. 500
- 30930 Premios a M. 148
- 17188 Premios a M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

Marcos 9,553,005

ó sean casi

PESETAS 12,000,000.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.
El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000 asciende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Rvñ. 30.
- 1 Billete original, medio: Rvñ. 15.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1889.

FECHA DEL SORTEO.

VALENTIN Y C.ª.

Banqueros.

HAMBURGO.

Alemania.

LA MARGARITA

EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTITHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIÉLITICA RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos los que conocen su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

único gran diploma de honor

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes y despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

Imp. de Hemeterio Garcia Prez.—Concepcion núm. 8.